

Archivo Municipal
de

LLERENA

Código de referencia : ES.06074.AMULL/565.49

Título : Libro de razón (Fragmento).

Fecha(s) : 1846

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 2 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Llerena



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

1
terminos; El Sr. Provisor contra Ciudad Ce-
lebró el día 22 del Cont. Comu. Misa Cantada
y retama por las Calles, al día siguiente
23, Domingo; hubo su sermón, Misa Can-
tada Comu. Misa manifestó, veg. se con-
cluyó, Entraron a orar el Sr. Prov. Concl.
Sr. Gov. después el ve. Decano con el
Cura mas antiguo, y así subescribiant. hasta
las tres y la tarde glorioso la Ciudad
a. Diferencia, y estuvo en pie durante el
tpo en que se cantaron como usual. El
Prov. Comu. Audiencia; acabadas las Diferen-
cias, se formó una hermosa procesion, enq.
solamente fue su Misa manifestó, adornada
con todas las Comunidades de Religiosos, alum-
brando toda la oficialidad del ve. Misa de cara
honros de la Reina Maria Quia; detras
una Compañia de los Carabineros a la
balle; Junto a la Custodia doce Carabine-
ros; luego fue salio a la Plaza, em-
cipio a predicar en Religioso fran. Junto
a la Esquina de la Carrel, con Pulpito;

Nota

Actos dos
Nos, se
Entreg a
xon, en vi
judic oim
Superior
al J. tri
bunal, y
habiendole
leuido n
Causa, la
lexion oy
Id. de
a 1803 en
auto pp.
se que se
e seunt
en el Com
a J. Fran.
se condena
non p. N. a
a presidio
y q. el no
saheren
sin lisenua
del J. N. q.
Gual; me
pudo verme
permaneue
en el tri
bunal diti
dos en los
mas de la
de se da

Y llegando a M. alas Puertas e Cabildo y
Entrando en el Sagrario de este, donde se halla
echo un Altar; Cesó el predicador; y a la
Cenon fue por la Calle de la Simona; al Com
bento de S. V. Ma. bolbio ala Plaza por do
Calle de la Carrel, tomo la e Zapateria al
Combento de la Comep. fue despues por la e
Sanjaos a esta Plaza Parrog. y a los dos
Combentos de Religiosas de S. Isabel y
Clara: Concurio a esta funtion mucha
gente bravera; todo en desagravio de la
ofensa echa a Dios nro señor por los dichos
dos hombres, de quienes se manifestara ma
adelante el fin q. han tenido, por la Causa me
se llamada por este dicho echo; fue se halla
Perdiense en el sur. de S. J. de S. Gregorio
de Silva y Parroja Cav. de la M. y distinguida
San Española de Carlos de excero y Coronel de los R.
dos J.anse el S. V. rense Mad; Pues sin em
barzo seg. el Santo tribunal los ha pedido, no
se ha entregado, zechad ad. Pare Carlos auto.
ala M. Audiencia e Carere: Acaeny Mayo
28, el 802 = Diego Antonio
Pizúene

en el Cabildo de Badajoz en Veinte

en en esta manera. Sepan cuantos esta carta vieren como yo
 D. Vasco Fernandez por la gracia de Dios maestro de la casa de la Real Audiencia
 de Santiago. Vimos esta carta del maestro Don Vasco nuestro conde de
 da con su sello de nuestros favores de fero colgado la qual e carta
 de esta manera. Sepan cuantos esta carta vieren
 por D. Luigne osores por la gracia de Dios maestro de la casa de
 la Real Audiencia de Santiago mayor del Rey e de este Reyno
 e de el logoramiento de todos los Reyes, e de todos los señores
 señores de todo el mundo general, asi hacemos merced por
 todos los dias de las fiestas de este año, desde la fecha de esta
 carta por toda nuestra merced al fonseso de Allexena
 damos e le nombra como patrono para que con
 con todos los bienes de la Santa Iglesia, cuyo acudimiento
 sea convertido en el culto de Dios y de su madre
 reparadas las faltas o necesidades que tubiere la dicha
 e non el maestro maestro D. Rodrigo que ha sido bien y
 ced al dicho fonseso de Allexena confirmamos a este de
 gracia que tubo del maestro D. Alvaro Medes, e manda
 que le valga y le bala, e sea en todo segura esta
 cosa, y que ninguno sea osado de in ni decir cosa
 merced, que non hacemos en manera tal que ala
 sea y presencia del mayordomo hombre bueno, con
 cidos considerados, asigladon al maestro a lo que tubo
 non comprometemos por ello en tales maneras dadas
 esta carta sellada con nuestro sello de fero (of
 en Allexena veinte e octubre de mil trescientos
 e cuarenta e tres. Yo Alfonso Lopez lo he escrito

por mandado de Fray Juan Prior.

Lo inserto como al privilegio que se halla en
el libro de las Habs, que se encuentran en las Salas
Capitulares, del cargo del Sr. D. Juan de Guzman en
Merenda a veinte y seis de Agosto de mil ochocientos
ciento y cincuenta y seis.

Juan de Guzman

Merenda
a 26 de Agosto



067
Llatella